

Defensa recibió 62 quejas por acoso sexual a mujeres en el Ejército

EFE / Madrid

El Ministerio de Defensa ha tramitado 62 quejas por acoso sexual a mujeres en el Ejército, al tiempo que ha impuesto 25 condenas por abuso de autoridad o trato denigrante.

<http://www.canarias7.es/articulo.cfm?id=312541>

Estos datos figuran en una respuesta parlamentaria del Gobierno a una pregunta de la diputada de Izquierda Plural, Laia Ortiz, sobre quejas, sanciones y condenas impuestas a miembros y mandos de las Fuerzas Armadas por acoso sexual, abuso de autoridad o trato denigrante a mujeres.

En los últimos diez años no se han tramitado expedientes por conductas de actuación que afecten a la libertad sexual contempladas en el artículo 17.7 de la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, precisa el Gobierno, que añade que el ordenamiento jurídico militar contempla mecanismos de protección para las víctimas de estas conductas tanto en vía disciplinaria como en vía penal militar.

En la actualidad, las víctimas de acoso sexual disponen de mecanismos para denunciar y obtener justicia sobre estas conductas tanto en vía disciplinaria como en vía penal militar.

El Ministerio de Defensa recuerda que actualmente se tramita en el Congreso el nuevo régimen disciplinario que contempla como faltas muy graves los actos contra la libertad sexual, el acoso sexual o la discriminación por razón de sexo y orientación sexual.

Asimismo, en el ámbito penal trabaja en un anteproyecto de Código Penal Militar que prevé nuevos tipos penales.

Por otro lado, en respuesta a otra pregunta sobre el caso de una capitán que denunció discriminación en su carrera profesional, formulada por el diputado del PSOE, Diego López Garrido, el Ministerio de Defensa indica que se encuentra en situación de servicio activo con destino.

Sobre el curso de ascenso de comandante que había de realizar, la capitán solicitó un cambio de tanda en la fase presencial cuando el plazo para hacerlo había expirado, por lo que no se autorizó ese cambio.

No obstante, continúa teniendo las dos oportunidades preceptivas para aprobar la Fase de Presente que no ha realizado.

En su respuesta parlamentaria, Defensa reitera que la política del departamento frente al acoso sexual o la discriminación por razón de sexo y orientación sexual no es otra que el estricto cumplimiento de la Constitución y las leyes.